

ACUERDO AMJP-126-07-2019

LA MINISTRA DE JUSTICIA Y PAZ

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 28 inciso 1) de la Ley General de la Administración Pública, Ley N° 6227 del 2 de mayo de 1978, el artículo 02 de la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia y Paz, Ley N° 6739 de 28 de abril de 1982, así como lo dispuesto en la Ley N° 9632, Ley del Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2019, del 11 de diciembre de 2018.

ACUERDA

1°- Autorizar a las señoras Rocío Solano Raabe, cédula de identidad N° 9-0087-0665 y Grettel Rodríguez Fernández, cédula de identidad N° 3-0328-0289, ambas Procuradoras de Derecho Público, para que asistan al Taller Técnico Internacional: "Modelos e Instrumentos para la defensa jurídica del Estado.", organizado conjuntamente por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Procuraduría General del Estado de Ecuador, el cual se realizará en el Auditorio del Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN – Plataforma Gubernamental Norte, Quito), Ecuador del 29 al 30 de julio de 2019. El viaje inicia el 28 y finaliza el 31 de julio de 2019.

2°- Los gastos, por concepto de viáticos y transporte en el exterior serán cubiertos en su totalidad por los organizadores del evento.

4°- Las señoras Solano Raabe y Rodríguez Fernández cuentan con el aval del señor Procurador General de la República, Dr. Julio Alberto Jurado Fernández, para que asistan a la actividad citada.

5°- Durante los días del 28 al 31 de julio de 2019 en que las funcionarias encuentren en la actividad citada, devengarán el 100% de su salario.

6°- Rige del 28 al 31 de julio de 2019.

Dado en el despacho de la Ministra de Justicia y Paz, el dos de julio de 2019.

Marcia González Aguiluz
Ministra

